

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 095-2016-CF-FIIS

Callao, 22 de Marzo 2016

Visto el Oficio N° 029-2016-DEPII-FIIS, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición de Acta adicional por Rectificación de Nota de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, dictado en el Semestre Académico 2015-B.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo conocimiento del contenido de la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda Rectificación de nota debe ser aprobada en Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en su la Sesión Ordinaria del día 11 de Marzo del 2016 y en concordancia con la Resolución N° 272-96-R, señala su conformidad con los requisitos presentados para la expedición de Acta por Rectificación de notas.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

RESUELVE:

1º AUTORIZAR la rectificación de nota de la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, dictada por el profesor LIC. JORGE SANTOS ZÚÑIGA DÁVILA en el Semestre Académico 2015-B, en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, del alumno:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO	LETRAS
1515110323	RAMOS APARICIO BIANCA PIERINA	11	ONCE

2º TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono. 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 095-2016-CF-FIIS

Callao, 22 de Marzo 2016

Visto el Oficio Nº 029-2016-DEPII-FIIS, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición de Acta adicional por Rectificación de Nota de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, dictado en el Semestre Académico 2015-B.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo conocimiento del contenido de la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda Rectificación de nota debe ser aprobada en Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en su la Sesión Ordinaria del día 11 de Marzo del 2016 y en concordancia con la Resolución N° 272-96-R, señala su conformidad con los requisitos presentados para la expedición de Acta por Rectificación de notas.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

RESUELVE:

1º AUTORIZAR la rectificación de nota de la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, dictada por el profesor LIC. JORGE SANTOS ZÚÑIGA DÁVILA en el Semestre Académico 2015-B, en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, del alumno:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO	LETRAS
1515110323	RAMOS APARICIO BIANCA PIERINA	11	ONCE

2º TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

